

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	Sin Movimiento						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	Sin Movimiento						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	Sin Movimiento						
Anexo	Créditos	-						
Anexo	Deudas	-						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estados Contables	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado	Sin Movimiento						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	Sin Movimiento						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	Sin Movimiento						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	Sin Movimiento						
Cuadro 14	Tenencia de Acciones	Sin Movimiento						
Cuadro 15	Inventario de Inversiones Financieras	-						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC
Comprobante	Evento Cierre							
Comprobante	Gestión Física de Programas (1)	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	No aplica						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios (2)	X						

(1) y (2) se ha procedido a su carga en el e-Sidif con fecha en el mes de marzo del 2025.

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos (1)	No es aplicable al ENRE						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos(1)	No es aplicable al ENRE						

(1) Exclusivo para aquellos organismos que no tienen desplegados todos los módulos de e-sidif.

Ente Nacional Regulador de la Electricidad. Estados Contables al 31/12/2024.

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISAC
Balance General							
Comparativo con el ejercicio anterior		X			X		4/2021 3/2022 3/2023 3/2024
Estado de Resultados		X			X		4/2021 3/2022 3/2023 3/2024
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						

PARA LA ELABOACION DE LOS ESTADOS CONTABLES		Opinión			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Suficiente c/ Salvedades	Insuficiente		Si	No	SISAC N°
	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia	X						

Estado de Juicios	Nota a los Estados Contables con el siguiente detalle, en lo que se refiere a la cantidad total de las causas judiciales donde los organismos actúen en carácter de demandados: • En curso al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que se informa. • Iniciadas, con monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se informa. • Iniciadas, sin monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se informa. • Cerradas en el ejercicio que se informa. • En curso al 31 de diciembre del ejercicio que se informa.	x						
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos que por una normativa específica sean asumidos o se establezca su financiación por parte del Estado: Pasivos que la Administración Central asume como propios, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio Organismo, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias.	No es aplicable al ENRE						


 Dra. MARÍA LAURA RODRÍGUEZ SERRA
 Jefe de Auditoría Interna
 Oficina de Regulación y Calidad